

ACERCA DE CÓMO “EMULAR” CON EL CAPITAL SIN DESCANSAR EN LA PROPIEDAD PRIVADA

Alejandro Cabo Montes de Oca

Resumen

Esta contribución a los *Anales* de la Academia de Ciencias de Cuba intenta someter a consideración una propuesta de medidas encaminadas al logro de una Economía Socialista capaz de cumplir la exigencia Marxista de: generar un grado de desarrollo de sus Fuerzas Productivas que iguale o supere al alcanzado en el Capitalismo y se caracterice por la satisfacción creciente y sostenible de las necesidades de la población. Asumida la relevancia de la Regla de la Remuneración Socialista, se destaca entonces el rol fundamental que juega la generación de un “Estado Sicológico” de la Gerencia Estatal socialista semejante a aquel a que están sometidos los gerentes en las Empresas Privadas: es decir, caracterizado por la existencia de una “peligrosa amenaza” a sus beneficios personales ante la ocurrencia de una mala gestión en su actividad. Se describen además condiciones complementarias a esas dos reglas, imaginadas con vistas a asegurar el buen funcionamiento de todo el esquema en la situación actual, en los tiempos en que este escrito se prepara.

Uno de los propósitos básicos de redactar este artículo es simplemente el proponer ciertas ideas que pudieran determinar que el conocido proceso de Perfeccionamiento Empresarial (PPE) que desarrolla nuestra Sociedad, pudiera constituirse en la contraparte dialéctica de los notables avances sociales y la ética acción internacional de nuestro país. Cabe subrayar que esos avances y acciones, que mantienen vivos aún los sentimientos solidarios de los cubanos, constituyen en esencia una componente de la Superestructura Social, la cual debe sustentarse en la imprescindible Base Económica como ya hace mucho insistía Marx. Tal Base debe ser capaz de satisfacer las necesidades de la Sociedad al ritmo que fijan los estándares económicos y sostenibles de la Sociedades modernas. En mi criterio, precisamente el PPE constituye la principal arma de que dispone hoy el país para lograr un desarrollo apropiado de las Fuerzas Productivas. Así, la intención expresa de generalizar ese sistema tiene una oportunidad de llevar a nuestro país a una primera línea de la realización del Socialismo pero ya en ambos planos: el Social y el Económico. En la estructura del PPE se encuentran ya a elementos que pudieran contribuir a convertirlo en un sistema capaz de competir con los métodos del Capitalismo en el campo de la Economía. En este sentido, los cambios que ya se inician en las formas de remuneración constituyen un paso de gran importancia. Sin embargo, consideramos que ese proceso necesita ser complementado con otras medidas cualitativamente diferentes para lograr cristalizar su citada estratégica misión en estos días. Pasemos entonces a exponer algunos elementos correctores que heurísticamente estimamos podrían conducir al PPE y a nuestra Economía a los niveles necesarios para dar base, estabilidad y éxito futuro al Socialismo del Siglo XXI. Esos elementos sugirieron el título alegórico del presente artículo y forman un conjunto de varias

medidas en que la acción positiva de cada una de ellas está condicionada a la existencia de las otras. El propósito general de esas medidas puede resumirse en la idea descrita en el siguiente párrafo: *Incrementar sustancialmente la participación de los trabajadores en la Economía del país. Específicamente, se propone el crear las bases de un Poder Social (que denominaremos también de forma gráfica por “Espada de Damocles”) que sea ejercido en forma combinada entre Estado y los Trabajadores y esté dirigido a forzar la eficiencia de la Administración o Gerencia de las Empresas Estatales. Con vistas a determinar la acción positiva de dicho Poder, los Trabajadores deberían además colocarse en un régimen caracterizado por una efectiva forma de la Retribución Socialista (sin límites que obstruyan la motivación de la labor). Tal organización podría conferir a los colectivos laborales la participación de que hoy carecen en el proceso productivo en gran cantidad de Centros.*

Las medidas concretas que sometemos a consideración en este artículo con vistas a implementar la idea antes expuesta son las siguientes:

1) Crear candidaturas para los miembros de la Administración o Gerencia de las Empresas Estatales

Si se acepta la necesidad del propósito general antes descrito, una manera concreta que proponemos aquí para incrementar la participación de los trabajadores consiste en que:

a) Primeramente el Estado, a través de los Ministerios (y en colaboración con el Partido, Sindicato, etc.) defina una candidatura formada por la mayor cantidad de personas posible para integrar la Gerencia de los Centros.

b) A partir de esa base, los Colectivos Laborales podrían entonces elegir a la Administración de la Empresa dentro del conjunto de miembros de la citada candidatura. Este proceso podría realizarse satisfaciendo reglas que ya la Ciencia de la Administración haya definido como eficientes. Es decir fijando los plazos y condiciones de de jurisdicción y las atribuciones requeridas para dar independencia y ejecutividad a la Administración.

2) Generalizar al máximo posible la regla de la eliminación de topes a la remuneración socialista

Cabe subrayar que en presencia de una regla de ausencia de topes excesivamente restrictivos sobre la Remuneración Socialista, cuesta trabajo concebir que la medida anterior no genere un notable avance de la motivación laboral. Por otra parte, la propuesta de la candidatura a la Gerencia debe contribuir a suprimir la instalación de cualquier clase de caos en el sentido económico y social. El procedimiento descrito pudiera eliminar la indiferencia que se genera en la Gerencia ante la optimización del proceso productivo, debido a que la estructura jerárquica de la Dirección Estatal no es capaz hoy día de ejercer un control efectivo, que impulse la optimización requerida de los procesos productivo en las empresas. Puede entenderse que la citada indiferencia determina la, actualmente observada en el país, creación de mecanismos y ministerios de control económico globales, cuyo buen funcionamiento y estabilidad son difíciles de lograr a largo plazo.

En relación con el extremo opuesto de la remuneración, es decir, con sus valores mínimos, es posible imaginar diversas soluciones. Por ejemplo, pensamos que podría definirse un mínimo salario para todo trabajador perteneciente a la empresa dada. Esta retribución pudiera ser similar al estimado de los fondos asignados mensualmente a las personas desamparadas,

que de seguro mantendrá el país dado su carácter socialista. Claramente, el poder cumplir con esta asignación mínima en salario, constituiría entonces un requerimiento sobre la rentabilidad de la empresa. De esa manera, si la rentabilidad no resultara suficiente, los mecanismos que ya se están previendo de posibilidad de quiebra empresarial, podrían determinar que la empresa desapareciera o que tuviera que recurrir al despido de trabajadores. Sin embargo, la quiebra de la empresa o el despido de trabajadores, como se podrá ver del conjunto de las medidas propuestas, no significarían necesariamente un retorno a la posibilidad de "desamparo" para algunos ciudadanos. Esto lo podría asegurar la rentabilidad "global" del sistema económico al ser capaz de brindar a los trabajadores de las empresas que quiebren o que sean despedidos, los beneficios del sistema de Seguridad Social. La necesidad de la conservación de este sistema se argumentará en los puntos subsiguientes, pero se hace claro que es un objetivo central de cualquier noción de Socialismo.

3) Desarrollo de un Mercado Socialista como medio de implementar la Emulación

En calidad de un requerimiento para el buen funcionamiento global de la propuesta, es de importancia máxima, el proponer la creación de las condiciones para el fomento de un Mercado Socialista, en que existan mecanismos de *diversificación* de la producción y reglas *antimonopolio*. Una forma concreta de establecer esas reglas podría consistir en dividir dichas empresas estatales (las que hoy en día tengan un carácter monopolista) en un conjunto de entidades, también estatales, pero diseñadas de tal forma que necesiten emular unas con otras en comercializar las mismas producciones y servicios que desarrollan hoy. Adicionalmente, tales reglas se deben incluir como parte de leyes establecidas legalmente en los estatutos de nuestra economía.

Ese Mercado, gracias a la acción de la primera propuesta mencionada, podría concebirse entonces en cierta medida como una variedad de la *Emulación Socialista*, al menos localmente entre los trabajadores de un mismo Centro. Sin embargo, cabe destacar que ya en lo relativo a las relaciones entre diversas empresas, y debido a las diferencias de los recursos de que disponen y de otras condiciones externas, la magnitud relativa entre sus resultados económicos no definiría globalmente las diferencias entre los esfuerzos realizados por sus colectivos laborales. Por esto la analogía indicada aunque sugerente no es completa.

Mediante las mencionadas reglas podría estimularse apreciablemente que diversidad de empresas se dirijan a la satisfacción de las múltiples demandas que plantea nuestra Sociedad. Es necesario destacar que el proceso económico y social que determinarían las medidas propuestas en esta sección, requiere profundizar en la forma de su implementación. Por ejemplo, se requeriría que la gestión de las nuevas empresas se enmarque en satisfacer en la mayor proporción posible las demandas sociales, sin dejar por ello de utilizar la Demanda Solvente con fines de lograr rentabilidad. La necesidad estratégica de utilizar la Demanda Solvente (al máximo que permitan las satisfacción de los objetivos socialistas básicos) radica en que solo mediante un avance productivo óptimo podría nuestra sociedad satisfacer la condición de establecida por Marx de igualar el grado de Desarrollo de las Fuerzas Productivas del Capital, asumido ya que en ese desarrollo se incluyan los modernos requerimientos de sostenibilidad de la economía. Claramente, el Mercado Socialista debe resultar uno que sea controlado por la Sociedad de una forma que impida el bloqueo de la

eficiencia por estructuras burocráticas que tienden a surgir naturalmente al implementarse ese necesario control.

Así, en ese Mercado la forma de propiedad dominante sería la Social y se realizaría de forma optimizada la regla socialista de: A cada cual según su trabajo. Se puede identificar como relevante además la necesidad de una liberación de los precios en los intercambios mercantiles suficientemente amplia para que la productividad del trabajo se estimule. Nótese que no se propone una liberación total de los precios, que podría llevar a una demanda de carácter excesivamente concentrador como un efecto negativo. Es por eso que se imagina la necesidad en el proceso de cambios, de la creación de un sistema de control de precios efectivo y ágil. Este sistema debe ser capaz de determinar e imponer velozmente cotas para los precios que esencialmente estimulen la productividad, pero por otra parte obstruyan las deformaciones del sistema productivo, al menos en el periodo transiente en el que la Economía se estabilice.

Cabe señalar también que el mantener un sector de pequeña Empresa Privada, así como otro de propiedad tipo cooperativa, contribuiría a elevar la calidad del trabajo a través del mismo efecto que produce la regla *antimonopolio*. Las ofertas variadas crearían en todas las entidades una motivación para elevar la calidad del trabajo. Es de destacar el cambio de actitud que se produciría en las empresas, aún en ausencia de inversiones iniciales, el cual cabe esperar que lleve a los colectivos a elevar su productividad muy por encima de los valores actuales [1].

4) Definición de un solo tipo de moneda y *reducción* de la *Libreta de Abastecimientos*

Se propone aquí como otra medida relevante, y que según hemos conocido ya se encuentra en consideración en el país, el implementar el importante paso de definir una moneda única. De esa manera se eliminarían las innumerables dificultades al comercio que crea la separación existente en al menos dos tipos de relaciones mercantiles con grandes diferencias entre los precios y gamas de productos que participan en cada una de ellas.

Esta medida nos parece posible de realizar, si se consideran los pasos que se enumeran a continuación. Antes de exponerlos es conveniente comentar que tales medidas consideramos que serían más efectivas, si se realizaran en una etapa de mayor productividad de toda la Economía del país, como la que se estima debe establecerse próximamente. Sin embargo, aunque pudiera errar, inclusive en la actual circunstancia estimo que también sería posible de implementarse con relativo éxito. Los pasos propuestos son los siguientes:

- a) Evaluar inicialmente los fondos que gasta el país anualmente en producir y comprar los productos de la *libreta* de abastecimientos en la actualidad.
- b) Posteriormente, estimar el valor de la moneda única con vistas a que el sueldo mínimo permita adquirir, una vez definidos los precios, todos los productos racionados hoy día con una porción apreciable de dicho sueldo mínimo a determinar.

En este sentido cabe resaltar que pudiera parecer incongruente la idea de definir un salario mínimo, con aquella de promover un Mercado Socialista con reglas de oferta y demanda, ya mencionada en el punto No.2. Sin embargo, esto creemos que no resulta así, como puede observarse en el mismo punto No. 2, en relación con lo planteado acerca de la definición de

un salario mínimo y las posibilidades de quiebra de la empresa y despido de los trabajadores. Es decir, el mencionado salario mínimo pudiera establecerse en una cantidad similar la necesaria para la subsistencia decorosa de los ciudadanos de menos ingresos.

c) Se mantengan incorporados a utilizar la **libreta** de abastecimientos solamente los trabajadores que resulten por un motivo u otro despedidos de las empresas, así como todos los ciudadanos desprotegidos de cierta manera, tales como ancianos solos, disminuidos físicos, familias incompletas con mujeres como jefas de núcleo familiar, niños sin amparo filial, etc.

d) Se continúe de inicio el funcionamiento del mismo sistema de establecimientos y suministradores que dispensan los productos racionados, con vistas a no producir cambios drásticos de infraestructura al iniciarse el paso al nuevo esquema.

5) Conservar los Beneficios Sociales

Cabe subrayar que los *Beneficios Sociales* para todos los habitantes de nuestro país, se brindan hoy día pese a las difíciles circunstancias económicas. De esa manera se comprende que tales beneficios, que representan una meta central del Socialismo, debe de resultar aún más sencillo el brindarlos debido al incremento de la productividad del trabajo que asegurarían las medidas propuestas.

En relación con la implementación de esos beneficios, cabe señalar que los fondos necesarios para la su mantención se estima que podrían llegar desde las siguientes fuentes:

1. Por ejemplo, el sector productivo estatal (que se ha estimado para constituir un 60% de toda la Economía) asumiendo tentativamente una contribución del 50% de las entradas de las empresas al Estado en su calidad de representante de la Propiedad Social, podría contribuir con un por ciento de esos fondos a soportar el Sistema de Beneficio Social. El previsible incremento en la productividad después de los cambios, se puede estimar que incrementarían los fondos que aporta a ese fin el sector productivo estatal en la actualidad. De esa manera no existiría contradicción entre la remuneración del trabajos sin topes artificiales, la cual provendría del otro 50% de las ganancias de las empresas, que se propone sea destinado a las inversiones y la remuneración laboral.

2. Otra fuente apreciable de ingresos para el sistema de seguridad social lo sería el sistema tributario asociado a la actividad económica del sector cooperativo, de la pequeña Propiedad Privada, etc.

6) Brindar un carácter estratégico a la Planificación por medio de los Ministerios y la Junta Central de Planificación

Se hace claro que incrementar la participación de los trabajadores y las libertades de las Empresas y las Gerencias debe llevar a una tendencia creciente a la diversidad en las actividades productivas. Este efecto, sin embargo, consideramos que debe tener una contrapartida que mantenga ciertos intereses estratégicos que habrán de determinarse dinámicamente acerca de la conformación global de nuestra Economía. La natural tendencia que puede esperarse a la concentración en actividades y territorios que aporten mayores beneficios, podría intentar balancearse mediante un ágil control que deben mantener sobre

los nuevos procesos inversionistas, los Ministerios y una Junta Central de Planificación. La necesidad de un sistema central de planificación como el mencionado se hace necesaria para establecer un equilibrio supervisado de la actividad orientada sectorialmente de los Ministerios, por parte de mecanismos también esenciales para la planificación macroeconómica y regional del país. Tal sistema de control, sin embargo, debería sin excusa satisfacer la condición de eliminar las actuales trabas ante la generación de nuevas producciones. Estas son determinadas por la exagerada vigencia de disposiciones y regulaciones que han hecho y hacen imposible a los calificados técnicos que hoy posee el país, la planeación, construcción y puesta en marcha de nuevas instalaciones en innumerables renglones productivos. A manera de ejemplo ilustrativo, puede imaginarse que lo pretendido en forma alegórica se puede describir así: "Brindar al sector productivo de la tecnología de nuestro país un grado de independencia en la gestión análogo al que poseen las empresas y artistas de la Cultura en la actualidad".

Consideramos, que mantener la fuerte estructura de Ministerios actual, adquiere un carácter relevante con vistas a formular y establecer procedimientos y normas que aseguren que la Economía se encamine en una dirección general definida en un marco estratégico. La subordinación actual de las Empresas Estatales a sus Ministerios, estimamos que cobra entonces un valor inestimable en lograr ese efecto. Se concibe que ellos pudieran establecer la supervisión y control de las posibles tendencias indeseables (por ejemplo, una exagerada focalización de las actividades y recursos en ciertas producciones y regiones que seguramente estimularán las mayores libertades de las empresas en el esquema propuesto. Los Ministerios podrían estar encargados entonces de planificar e implementar nuevas actividades productivas, así como continuar solicitando la solución de problemas productivos contingentes a las Empresas ya establecidas. De esa manera se hace natural que invertir a los actuales nuevos Ministerios de esas atribuciones y obligaciones, podría ser un método eficaz para encaminar la Economía en los marcos estratégicos planeados. A esos organismos, adicionalmente pudiera además ser encomendada la función de establecer y actualizar continuamente la formulación del planeamiento estratégico en su rama, en estrecha coordinación con una Junta Central de Planificación encargada por su parte de coordinar con los Ministerios el desarrollo macro-económico y regional. Claramente necesidades de inversiones y fondos se harían necesarias a la generación de nuevas actividades económicas, una forma tentativa de atacar esta dificultad se considera en el siguiente punto.

7) Promover sistemáticamente el financiamiento en la etapa inicial

Un plan como el propuesto pudiera comenzar a dar resultados positivos instantáneamente en las Empresas de la Economía Estatal que de inicio contarán con el financiamiento, las materias primas y la demanda necesarios para su funcionamiento rentable. Sin embargo, es claro que en el inicio de los cambios, existirá un buen número de entidades que no dispondrían de los recursos necesarios para lograr ganancias. En relación con considerar apropiadamente este problema, es que vemos otra de las potencialidades de la actual estructura de Ministerios. En ellos existen hoy en día conjuntos de especialistas, los que pudieran ser organizados en Grupos de Negocios, que contaran con capacidad ejecutiva en un primer período sobre las empresas del sector productivo considerado, con vistas a

contribuir a dar solución al citado problema. Para ese fin, esos Grupos podrían abordar las siguientes tareas:

- a) Clasificación y análisis de las empresas del referido Ministerio con vistas a determinar sus necesidades de financiamiento y posibilidades de comercialización en la nueva etapa.
- b) Actividad sistemática de identificación y definición masiva de capacidades de financiamiento nacional e internacional, para las empresas del grupo que lo requiera.
- c) Establecer una colaboración estrecha con las estructuras de las citadas empresas con vistas a implementar que ellas participen en el desarrollo de los vínculos y actividades que se hagan necesarios para negociar los fondos nacionales e internacionales y la fundación de Empresas Mixtas o producciones cooperadas. Cabe señalar que la mencionada colaboración entre los Ministerios y la capacidad comercializadora de las empresas debe posibilitar la inhibición de un efecto negativo: que los vínculos económicos con el exterior se orienten más por la búsqueda de ganancias inmediatas que por las necesidades sociales. Tal podría ser el efecto si los intercambios productivos y comercializadores de carácter internacional se asignaran por completo libremente las empresas.

Esta forma de organización pudiera multiplicar la capacidad negociadora de los Ministerios, brindándole así la agilización necesaria para el logro de la rentabilidad en el sector deprimido de la Economía, a través de la descrita descentralización de las gestiones. Tal procedimiento de "fundación masiva" de Empresas no ha podido funcionar a pesar de la estructura "idónea" existente en los Ministerios, en parte debido a la "excesiva" centralización de las gestiones productivas que ha existido en nuestro país.

Conclusiones

La propuesta descrita en este artículo acerca de cómo incrementar la eficiencia de la Economía en el Socialismo formulada en los ocho puntos expuestos arriba, descansa en las siguientes ideas básicas:

- a) La cualidad primaria que define al Capitalismo es la Propiedad Privada sobre los Medios de Producción; pero:
- b) El efecto de tal forma de propiedad, en esencia puede entenderse que se reduce a una acción compulsiva hacia la rentabilidad, efectuada sobre las Gerencias, las cuales son las que *efectivamente* realizan el avance económico y tecnológico de las Empresas.
- c) De esa manera, se sigue que la Propiedad Privada, por lo tanto, **no participa** centralmente en el proceso productivo.

A partir de esas tres ideas arriba señaladas, se sigue directamente una importante noción que se quiere subrayar en este artículo:

El Capitalismo no es equivalente al Mercado [1,2,3]. Por lo tanto, la creación de un Poder sobre la Administración Socialista, accionado parcialmente entre los Trabajadores y el Estado, en conjunto con una correcta forma de las reglas de retribución, pudieran llegar a ser la base de un Mercado Socialista centrado principalmente en Empresas Estatales. Como ya señalábamos, dichas entidades podrían llegar a desarrollar la capacidad de dirigirse eficientemente a la solución de la gran cantidad de requerimientos que plantea la Sociedad Moderna. Esta especial característica de nuestros tiempos, es la que impone la necesidad de

las **relaciones comerciales**. Si el logro de la eficiencia empresarial requiriera inevitablemente de la existencia de la Propiedad Privada, ello representaría un **enorme obstáculo** a la realización del Socialismo del Siglo XXI. Sin embargo, si lo planteado en este escrito resultara correcto, un Mercado Socialista (planificado globalmente) puede establecerse efectivamente entre Empresas Estatales y entre ellas y otras organizadas con otras formas de propiedad (Cooperativas, Pequeñas y Medianas Empresas Privadas, etc.). De esa manera, si se asume además la existencia de la definida Espada de Damocles gravitando sobre las Administraciones, pudieran entonces esperarse, ya no solamente rentabilidades, sino eficiencias (por ejemplo incluyendo los factores de sostenibilidad) semejantes o superiores a las del Capitalismo, supuesta una selección apropiada de los parámetros del sistema económico [1].

Antes de finalizar queremos resaltar que en la formulación de esta propuesta se consideró el dar solución al problema central de la Estabilidad Social. Con ese objetivo básico se propuso la posibilidad de que los Ministerios y las Organizaciones Políticas y Laborales propongan candidaturas para los Directores de Empresa. Este procedimiento debe asegurar una “solución de compromiso”, que no variaría abruptamente las actual reglas, en lo relativo a su efecto de Estabilidad Social. Sin embargo; si representaría un salto Revolucionario en lo que a la participación de los Trabajadores se refiere. Tal cambio, siempre que fuera realizado incluyendo la implementación de una retribución socialista que estimule el trabajo, podría implicar efectos sociales tan relevantes como un drástico mejoramiento de la actitud ante la labor de la mayoría de los trabajadores cubanos. Creo importante enfatizar, que sería inimaginable el factor de estabilización y satisfacción, que ese solo cambio acarrearía en nuestra Sociedad.

En resumen, un efectivo Poder de los Trabajadores y el Estado en la definición de la Dirección Empresarial, compartido dialécticamente con el Estado y el Partido, pudiera resultar esencial, y tal vez imprescindible, en el logro de que las Fuerzas Productivas del Socialismo puedan igualar en nivel de desarrollo a las del Capital. Cabe recordar que este principio fue establecido por el propio Marx. De esa forma la incorporación de estos criterios por parte de la Dirección Económica de nuestro país y su implementación, puede no solo llevarnos a cumplir la citada antes máxima en nuestro país, si no también brindar a las fuerzas progresistas de América Latina y el Mundo, un ejemplo ya especialmente avanzado de Economía del Socialismo (y esto gracias a estar basado fundamentalmente en la Propiedad Social) que sea capaz de emular con el Capital, eliminando así la ineficiencia y la corrupción económica que destruyó las bases del Socialismo de Europa del Este [1,2,3] y que fueron descritos muy apropiadamente por A. Einstein en su artículo titulado *Why Socialism?* [4].

Para finalizar cabe citar que han existido antes y en la actualidad existen, otros ejemplos de Economías Socialistas en que la Propiedad Social tiene aún una componente importante. Uno de ellos, y más lejano en el tiempo los constituyó la Economía de Yugoslavia después de la Segunda Guerra Mundial. En relación con este ejemplo, cabe señalar que la desaparición de esa Economía no puede achacarse por completo a las mismas dificultades que destruyeron a la Unión Soviética y al resto de los antiguos países socialistas de Europa. En nuestra opinión su caída fue causada principalmente por la

gran división entre las nacionalidades que formaban el país, las cuales se mantuvieron unidas por largo tiempo en buena medida gracias a la enorme influencia del General Tito. Puede entonces pensarse, que de haber existido una única nacionalidad en Yugoslavia, en la actualidad tal vez tendríamos otro ejemplo de Economía basada en la Propiedad Social. Otros dos ejemplos lo son en la actualidad los casos de China y Vietnam en los cuales la Propiedad Social mantiene un importante papel. Sin embargo, estimamos que con vistas a asegurar el cumplimiento la premisa fundamental enunciada por Marx en relación con igualar al Capital en el desarrollo de las fuerzas productivas, sus sistemas económicos han recurrido, tal vez innecesariamente y por falta de una comprensión teórica, a dar libre camino al enriquecimiento personal ilimitado, con las negativas consecuencias a las que puede llevar este efecto. En ese sentido, y como su título señala, este trabajo puede considerarse como un intento de esclarecer teóricamente, el cómo implementar la citada máxima de Marx, sin potenciar desmedidamente la Propiedad Privada.

Referencias

- [1] Vascós-González, Fidel, 2005, *Socialismo y Mercado*, **Rebelión**, 13 de Abril.
- [2] Cabo, Alejandro, *About the Economic Inefficiency of the State* (Junio 18, 2009). Accesible en **SSRN**: <http://ssrn.com/abstract=1422007>
- [3] Cabo, Alejandro, *A Comment on Ethics, Economy and Physics of Complex Systems* (July 31, 2009). Accesible en **SSRN**: <http://ssrn.com/abstract=1442025>
- [4] Einstein, Albert, 1949, *Why Socialism?*, *Monthly Review*, Mayo. Impreso de nuevo en **Monthly Review**, Mayo de 1998.

Autor

Alejandro Cabo Montes de Oca

Departamento de Física Teórica

Instituto de Cibernética, Matemática y Física

Calle E, No. 309, e/13 y 15, Vedado, La Habana, Cuba

Correo Electrónico: cabo@icimaf.cu

Tel. 8312806

Presentado: 14 de enero de 2014

Aprobado para publicación: 29 de mayo de 2014